

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 12:45 horas
Conclusión: 13:41 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Siendo las 12 horas con 45 minutos, damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel que se encuentra con nosotros, y del Consejero Electoral Jaime Rivera, así como de los representantes de los partidos políticos que nos acompañan y representantes de los consejeros del Poder Legislativo que no veo, pero a lo mejor al rato se incorporan.

Y agradezco también la presencia de un Secretario Técnico, por lo pronto temporal, de Juan Gabriel. Bienvenido, muchas gracias.

En un momento se incorporará el ingeniero René Miranda con nosotros, pero le pido al Secretario Técnico en funciones si pudiera checar el quórum legal para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario Técnico en Funciones.- Claro que sí señor Consejero Presidente de esta Comisión. Le informo que se encuentra presentes con nosotros la Consejera Dania Ravel, el Consejero Jaime Rivera y usted en su carácter de Presidente, por lo que hay quórum para llevar a cabo esta reunión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Le pido por favor que ponga a consideración de los presentes el orden del día previamente circulado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario Técnico en Funciones.- Claro que sí. Le pregunto a la Consejera y Consejeros de esta Comisión si aprueban el Proyecto de orden del día...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Hay una moción del representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, buenos días a todos. En éste, antes de que ustedes aprueben el orden del día, a mí me gustaría hacer una pregunta.

Nos han convocado a dos sesiones, una Sesión, la Tercera Sesión Extraordinaria y al término de ésta una Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente.

En esta primera sesión están poniendo a consideración ocho puntos en el orden del día y en la sesión que está programada en seguida pues son cuatro puntos del orden del día.

¿Por qué señalo esto? Desde mi punto de vista, así como es urgente aprobar los que vienen en seguida, también creo que es necesario y toda vez que hubo un compromiso de usted señor Presidente en su calidad de Consejero Electoral en el Consejo General del pasado 5 de abril, de traer a este órgano colegiado dos temas o dos puntos de acuerdo, se refiere que nosotros en la Comisión Nacional de Vigilancia hicimos cuatro recomendaciones, cuatro recomendaciones que tienen que ver con la integración del Listado Nominal Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Hasta donde vemos en esa sesión del 5 de abril de 2018 se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad una

recomendación emitida por la Comisión Nacional de Vigilancia que fue la segunda recomendación del 28 de marzo de 2018.

Y también está ya caminando un acuerdo que no se sometió a la consideración de la Comisión Nacional, de este órgano colegiado que es de la Comisión Nacional de Vigilancia que tiene sus facultades como medio de identificación.

¿A qué voy con todo esto? Creo que hay pendientes dos temas para someter a consideración o analizar en el orden del día el acuerdo 03 y el acuerdo 04. Preguntar, ¿cuándo se incluirán, en qué orden del día y en qué sesión o si habrá una urgente? Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias señor representante. Bueno, estamos en la aprobación justamente del orden del día, pero atendiendo a la preocupación le respondo.

La idea es que estos dos acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia se vean en próxima reunión de mesa de consejeros que será el próximo martes.

Se solicitó una opinión a la Dirección Jurídica para que tuviéramos algunos elementos para determinar si era o no procedente, o que se normara el criterio de todos los Consejeros y poderlo subir a la brevedad al Consejo General, ya después de que pase por esta Comisión del Registro o directamente al Consejo General como sucedió, de hecho, con el que se pasó la vez pasada en el Consejo General.

Sí es un compromiso, está pendiente y no lo hemos olvidado. Ahora, le pido por favor señor Secretario, si pudiera consultar el que se apruebe la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto. Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Consejera y Consejeros Electorales les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon con la convocatoria. Si están por aprobar la dispensa, les ruego levantar la mano. Se aprueba la dispensa.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe por favor con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día consiste en la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el pasado 26 de marzo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Está a su consideración el Proyecto de Acta mencionado. De no haber intervenciones, por favor solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si están por aprobar el acta mencionada. Si es así, les solicito levantar la mano. Es aprobada el acta señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Continúe por favor y bienvenido, no le había dado la bienvenida a esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Y si me permite, muy brevemente quisiera comentar que solo resta concluir un compromiso el denominado "07/2018" relativo a informar sobre la respuesta que está preparando el Comité Técnico para la evaluación del Padrón Electoral sobre los trabajos realizados para la verificación de los apoyos

ciudadanos recabados por las y los aspirantes a candidaturas independientes.

Sobre esto quiero señalar que en la tarde de hoy dicho Comité celebrará una reunión de trabajo en el que está agendada la discusión de la respuesta a la solicitud comentada. Asimismo, le informo que la convocatoria a esta sesión se entregó una nota, que con la convocatoria a esta sesión se entregó una Nota Informativa sobre el avance y seguimiento del compromiso para que esta Comisión esté informada del cumplimiento del mismo. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe comentado.

De no haber intervenciones damos por recibido el informe y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación de dos informes en cumplimiento de acuerdos del Consejo General, se trata de los informes trimestrales de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y el correspondiente a la atención y resultados del servicio de reporte de credenciales para votar robadas y extraviadas.

Sobre estos informes Presidente le comento que el primero se da en cumplimiento a los lineamientos AVE y se reporta el periodo que comprende del 1° de enero al 31 de marzo del año en curso. Es importante destacar que a este informe se le incluye un anexo que detalla las peticiones de acceso hechas en el Centro de Consulta del Padrón Electoral en el primer trimestre del año. Asimismo, este informe se presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia en la Sesión Ordinaria del pasado 16 de abril.

Ahora bien, el segundo informe da cuenta de la atención y resultados del servicio por el reporte de credenciales para votar

robadas y extraviadas, igualmente se hace énfasis en la atención brindada del 1° de enero al 31 de marzo de 2018.

La Comisión Nacional de Vigilancia conoció este reporte también en el marco de los informes mensuales de actividades de la DERFE que se presentaron en sus sesiones ordinarias de febrero, marzo y abril del año en curso. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Pregunto si hay alguna intervención, algún comentario sobre estos informes. El representante del Partido Acción Nacional, Guillermo por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, gracias. Sobre estos informes que se presentan el estadístico semestral sobre solicitud de generación y acceso de datos específicos del Padrón Electoral, particularmente la Comisión Nacional de Vigilancia y el 4.2 que se refiere a credenciales extraviadas y/o robadas quisiera hacer una solicitud con respecto al 4.2.

Sin dejar de mencionar que en el 4.1 así como lo señalé en la Comisión Nacional de Vigilancia y toda vez que en la sesión que está convocada al terminar ésta se van a realizar los lineamientos de acceso a verificación y entrega de datos personales a nosotros los partidos o representaciones de partidos políticos, a mí me gustaría hacer un recuento y una conclusión de este informe.

Este informe se está dando a la luz de aquel acuerdo que aprobó el Consejo General en el 2016 hace casi un año, un año y medio donde hizo un protocolo más estricto para que nosotros los partidos políticos tuviéramos el acceso a los datos personales.

Haciendo un recuento del informe que se está dando, se están señalando ocho solicitudes, el 50 por ciento procede y el 50 por ciento no procede en cuanto a solicitudes que realizamos los partidos políticos en los distintos ámbitos de competencia,

Comisión Nacional, Comisiones Locales o Comisiones Distritales.

Hasta la fecha van 26 solicitudes en casi dos años, 18 procedentes y ocho improcedentes, ¿a qué voy con esto?, la mayoría de las solicitudes que nosotros hacemos al amparo de estos lineamientos, pues no la mayoría pero una gran parte no procede, sin embargo, se nos está haciendo una entrega adicional ahorita a petición precisamente nuestra, de la Comisión Nacional de Vigilancia sobre el acceso, sobre las solicitudes que hacemos nosotros al Centro de Consulta Electoral que puesto en el quinto piso del Registro Federal de Electores.

Lo que me llama la atención es que, de 12 peticiones, las 12 proceden. ¿A qué viene esto? El contraste, mientras en los lineamientos nosotros solicitamos por escrito entrega de información, más o menos en el informe que se nos está dando, el 50 por ciento procede y el 50 por ciento no procede, de acuerdo con las normas, lineamientos y detalles jurídicos que se han especificado

La conclusión que obtengo es la efectividad por parte nuestra de solicitar la información a través del Centro de Consulta. El 100 por ciento está procediendo en cuanto a solicitudes que estamos pidiendo, por lo tanto, eso repercute en la revisión de los lineamientos que veremos en el siguiente punto del orden del día.

Con respecto al 4.2, ahí sí quiero hacer énfasis en tres cosas. Uno, se está haciendo un reporte de credenciales extraviadas y/o pérdidas, al amparo de que hace 22 años como medio de identificación oficial, la Credencial para Votar de acuerdo a la Ley General de Población hace las veces de medio de identificación, la Credencial para Votar y medio de identificación como preponderante para ello.

Hace 11 años está el Sistema de Consulta Permanente para todos los ciudadanos, si están incluidos o no en el Padrón Electoral.

Hace dos años se hace el servicio de verificación de datos también al amparo de ese servicio de identidad.

Y hace un año y medio se está reportando el robo y extravío de credenciales tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Ahorita hay reporte del nacional, ¿a qué quiero referirme con esto? En el informe se dice que son 39 mil 6 reportes de credenciales para votar extraviadas en territorio nacional, o sea, en 16 meses hay 39 mil credenciales extraviadas, que da un promedio de 12 mil 624 en los últimos tres meses, por mensual 4 mil 208.

No sé si me esté explicando, pero son 39 mil credenciales extraviadas en el periodo que llevamos de informes.

Hay 12 mil 624 en los últimos tres meses en este Proceso Electoral 2018, enero, febrero, marzo, por lo tanto, hay un promedio de cuatro mil 208 credenciales extraviadas por mes en el país.

Pero lo que me llama la atención del informe es el caso Chiapas. El informe dice que hay 9 mil 37 credenciales extraviadas, del total que se está reportando el 23% corresponde a Chiapas y Chiapas vuelve otra vez en el foco rojo, desde mi punto de vista.

En sesiones anteriores yo he dicho también que Chiapas tiene el cambio de domicilio más alto, el segundo lugar después de la Ciudad de México en cuanto a cambio de domicilio. Cuando cerró la CAI casi eran mil cambios de domicilios diarios en Chiapas, cuando cerró la Campaña Anual Intensa el 31 de enero casi eran mil cambios de domicilio, son 28 mil 789 al cierre de la campaña.

Nosotros, otro dato, nosotros reportamos cuando hacemos observaciones que Chiapas es el estado más alto en el país con duplicados y, por si fuera poco, otro dato, Chiapas tiene el más alto trámite con actas extemporáneas en el país y se está

revisando la ruta transmigrante por parte del Comité Técnico de Evaluación del Padrón.

¿A qué voy con esto? Con el informe que se está dando creo que debemos poner un foco rojo en Chiapas, con el informe que se está dando hay robo de credenciales, el más alto, en Chiapas.

Y esto tiene que ver, el robo y extravío, después sigue Jalisco, México, Nuevo León, Puebla; el robo y extravío tiene que ver, también lo dice el informe, el robo de identidad. El robo de identidad también está aumentando, somos, de acuerdo al Banco de México, somos el octavo país en el mundo en cuanto a robo de identidad, y advierte el caso de ciudadano que son víctima por usurpación o robo de identidad en cuanto al ámbito fiscal, financiero, mercantil o penal.

¿A qué viene todo esto? Tres solicitudes, una, poner foco rojo en Chiapas, dos, intensificar la campaña por reimpresión por aquellos que perdieron su credencial, pueden reimprimirla al 20 de junio y, tres estudiar si se puede hacer un protocolo de actuación por el robo de identidad por parte de la autoridad electoral toda vez que la garante, la autoridad garante de la identidad en el país. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias Presidente. Bueno, yo creo que las cifras que nos comparte el representante, pues efectivamente son cifras producto de los informes que se han presentado, lo que si usted considera Presidente podríamos hacer algún análisis en particular sobre las cifras que menciona.

La verdad es que desde la Dirección Ejecutiva no detectamos alguna situación atípica, evidentemente el comportamiento de las entidades es distinto, el comportamiento nunca ha tenido una forma tan estándar a nivel nacional, cada una de ellas tiene

sus particularidades como todos sabemos, pero creo que para atender la inquietud del representante me parece que sería interesante hacer un análisis particular sobre estas cifras que le llaman la atención para tranquilidad por supuesto de él y de todos los que integran este órgano.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias señor Secretario. Sí, la verdad es que creo que no es algo que nos deba preocupar por lo pronto, ya que estamos hablando justamente de credenciales reportadas como extraviadas o robadas y que lo que se solicita es una reposición de la credencial, pero no hay un cambio en los datos personales de los ciudadanos, no estamos hablando de que son cambios de domicilio, etcétera que eso ya sabemos que ya ahorita es imposible hacer esos trámites.

Pero, sin embargo, bueno por el número de 9 mil 37 que no se corresponde, digamos, con la lista de Chiapas comparadas a la Ciudad de México al Estado de México es un número alto, yo también coincidiría en que pudiéramos tener algún informe de que, si no hay alguna situación irregular, digamos, no lo creo, pero más vale como se ha mencionado saberlo.

También coincidiría con lo señalado con el señor representante del Partido Acción Nacional de sí hacer una mayor difusión respecto de la posibilidad de que el ciudadano pueda reimprimir su Credencial de Elector de aquí al 20 de junio en el caso de que haya sido justamente extraviada esta credencial y que esté en posibilidades de votar en la elección del 1º de julio.

Y por lo demás, bueno pues el robo de identidades es una situación que nos preocupa, que hemos estado también haciendo algunas campañas con FEPADE, el INAI, etcétera, con la CONDUSEF, pero desde luego pues siempre es importante estar pendientes de este tema y hacer todas las acciones necesarias para tratar de disminuir este ilícito que se ha presentado y que como sabemos, pues conoce también la FEPADE de estos aspectos, ¿no?, y se han dado las denuncias correspondientes.

Pero bueno, pues analizar la posibilidad de tener mayores acciones en relación a esto. Muy bien. Consejero Electoral Jaime Rivera por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Buenos días. Para tener una dimensión realista a estas cifras me permito solo dar, solo hacer un cálculo, 39 mil credenciales extraviadas o robadas y no siempre es fácil distinguir una causa de la otra, en tres meses significa aproximadamente cuatro por cada 10 mil ciudadanos, es decir, nuestros tres meses, cuatro de cada 10 mil ciudadanos pierden o les roban su credencial.

Si esto lo comparamos con la tasa del delito de robo quizá nos dé una buena, una referencia de un fenómeno que no necesariamente responde a un fenómeno organizado y menos que tenga que ver con las elecciones y coincido en que dondequiera que se observe o un comportamiento atípico debe, le pidamos al Registro Federal de Electores que haga una indagación para tratar de encontrar una explicación y, en su caso, si hay causales que merezcan preocupación, que se atienda. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor representante del PRI. Justo por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. Buenas tardes. Nosotros, por el contrario, vemos que un estado, una entidad federativa está reportando, ¿no será quizás que esta entidad esté tomando más participación en el reporte de robo, de extravío, y las otras entidades no?, o sea, también por ahí podríamos. Nosotros sí vemos primero que es muy poco lo que este programa está dando, o sea, son 39 mil, tiene razón, cuatro por cada 10 mil es muy poco, el extravío de credenciales es mucho más, pero resulta que hay una entidad que quizá esté aprovechando más este proyecto.

Entonces, habría que revisar también a las otras entidades para ver si están haciendo uso de él o qué está pasando, si se necesita más información hacia la ciudadanía para que pueda tomar este programa y reportar su credencial robada o extraviada. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, igual nada más para reaccionar. Yo creo que igual coincido, la verdad es que llama la atención que en la Ciudad de México solamente 173 reportes, por ejemplo, entonces, bueno, tal vez también puede ser una de las causas el que exista una mayor difusión o se esté aprovechando más la posibilidad de hacer esta reposición.

Finalmente volvería a coincidir, a reiterar que sí es necesario tener mayor difusión de esto y más en estas fechas que ya es la única posibilidad que el ciudadano tiene de tener una Credencial de Elector en caso de que haya sido extraviada, generar esta reimpresión hasta el 20 de junio.

Pues si no hay más intervenciones, daríamos por recibidos estos informes y le pido señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde al Informe de Actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, a marzo del año en curso.

El presente informe da cuenta de la presentación que se hizo de los avances en los trabajos del Comité para la evaluación del programa electoral los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo de este año.

También se reporta la atención a los requerimientos de información del Comité tales como las bases de datos de bajas al Padrón de 2000 al 2017, los programas de reseccionamiento

a integración seccional, datos del Padrón Electoral con diferentes cortes anuales o datos de cambios de domicilio de 2008 a 2017.

Creo importante mencionar señores, señoras, que el informe ejecutivo de los resultados de los trabajos de este Comité deberá entregarse un poco después de los señalado en el Plan de Trabajo.

Para este efecto se circuló una nota exacta de este informe detallando las siguientes razones para modificar dicho ordenamiento.

En primer lugar, la necesidad de contar con los avances de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018.

En segundo lugar, la pertinencia de contar con más tiempo para recibir y analizar la información de la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero que como todos sabemos se puso a disposición el pasado 16 de abril. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. Sí, tiene la palabra el representante del PRD, por favor, adelante.

C. Francisco Daniel López López, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias, buenas tardes. Solo para hacer, llamar la atención en las solicitudes de información.

Se expresa ahí en el documento, bases con las bajas de duplicados e incluso menciona el Padrón Electoral de 2017, el Padrón Electoral es una figura perfectamente establecida.

Me parece que no se está proporcionando, hasta donde tengo entendido, datos personales de los ciudadanos, no tendría ni siquiera sentido hacerlo, entonces, si es el caso como así lo creo, me parecería que tendría que especificarse y quedar perfectamente establecido en el documento.

Por otro lado, a nosotros nos gustaría que esta información que le ha sido entregada a los miembros del Comité, nos fuera remitido una copia, esto a reserva de solicitarlo posteriormente por escrito, digo, toda vez que es información estadística, pues nos gustaría contar con ella. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico. - Tiene toda la razón el señor representante, vamos a hacer esa precisión, efectivamente, como sabemos el Comité de Evaluación del Padrón en sus distintos ejercicios, digamos, previo a las elecciones federales, siempre ha contado con información estadística, nunca ha contado con datos personales, eso es una premisa, digamos, relevante de los trabajos, no es la excepción en esta ocasión, entonces, vamos a hacer la precisión por supuesto.

Y respecto a la información que solicita, cuente con ella, con todo gusto se las circulamos a todas las representaciones partidistas acreditadas ante a la Comisión Nacional de Vigilancia. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. ¿Alguna otra intervención sobre este informe? Bueno, me parece que sí habría que votarlo, nada más esperaríamos a que se reincorpore la Consejera Ravel.

Sí, bueno parece que este es el informe del Comité Técnico del Padrón, no subiría al Consejo, entonces lo daríamos por recibido y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente informe por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité Técnico Asesor de los

Conteos Rápidos para los procesos electorales locales, electorales, federal y locales 2017-2018.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas en el mes de marzo del año en curso, el informe reporta la celebración de una sesión ordinaria, dos extraordinarias de trabajo durante el mes de marzo.

El trabajo abordado en estas reuniones consistió básicamente en el avance sobre el diseño muestral, la discusión sobre la definición de las estimaciones que se harán para la elección presidencial y las nueve elecciones locales. También se presentó el Sistema Cartográfico para dar seguimiento a las estimaciones, asimismo, se definieron detalles para el evento de selección de muestra a realizarse previo a la Jornada Electoral.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. Señor representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Con relación a este informe tengo tres preguntas, este informe correspondiente al mes de marzo del Comité Técnico del Conteo Rápido, su objetivo es pronosticar la tendencia de votación el día de la Jornada Electoral, son 10 conteos rápidos para las nueve gubernaturas, ocho gubernaturas y Jefe de Gobierno y la elección Federal para la Presidencia.

En el informe del mes pasado detalló o trató de detallar el tamaño, el muestro, el diseño, el cálculo para el estado de Guanajuato, no lo definió, pero lo dejó, así como con cierta tendencia su definición, lo cual para la elección Presidencial sí la definió exactamente 7 mil 500 casillas con una precisión del 0.25% que más o menos son 250 por cada una casilla, por cada uno de los 300 distritos electorales federales, hasta ahí creo que nos quedamos en la sesión pasada.

Estoy analizando en el informe que viene hoy para el Proceso Federal se informa una modificación, para la Federal, el tamaño de la muestra cambia por los husos horarios, para Baja California y se incrementan un 50% y para Sonora se incrementa un 100%, si es por el huso horario, ¿por qué nada más para Baja California y Sonora?, sería una pregunta en cuanto al Federal.

También en cuanto al Federal se informa que el grupo uno de asesores lo va a hacer con, va a definir el muestreo con la estadística clásica, el grupo dos con el método bayesiano y el grupo tres con la estadística clásica y al final se dice que las 13 estimaciones de los tres grupos de asesores los van a unir uno, mediante la unidad de intervalos o dos, mediante la media entre los puntos máximos y mínimos.

Eso es para el Proceso Federal, mi pregunta sería para el Proceso Federal si definen husos horarios ¿por qué nada más consideran Baja California con un 50% de incremento y Sonora con el 100 cuando puede haber otros estados que se puedan incorporar?

Para el Proceso Local se definen estimaciones, dice para 13 estados, Jalisco, Puebla y Tabasco una estimación para cada candidato, es lo que me llama la atención, a lo mejor es una redacción, una mala redacción tal vez sería una estimación pues para cada elección de cada estado pero dice una elección para cada candidato, si son cinco candidatos en el estado A, habrá cinco estimaciones o como que no es congruente estimación por candidato y dice: se darán tres estimaciones, ahí sí por entidad, dos por entidad para Chiapas, Guanajuato y Morelos, o sea son seis estimaciones y para la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán se darán tres estimaciones”.

Esa es la otra pregunta, ¿se va a hacer una estimación para cada candidato en Jalisco, Puebla y Tabasco? No me suena congruente.

Finalmente, el informe dice que el 29 de junio se hará la selección de la muestra, pero antes habrá dos simulacros

previos, simulacros para definir muestra, pues también como que no sé si sea congruente o no, pero tiene que ser directo la selección de la muestra, o a la mejor es para evitar riesgos, pero así lo dice el informe.

Conclusión. Para los conteos rápidos hay diversidad de criterios, no son homogéneos, son heterogéneos, la tercera pregunta es: ¿cuáles son las fortalezas y debilidades entre criterios heterogéneos entre los diferentes grupos de trabajo de los grupos de asesores?

Primera pregunta, ¿por qué modifican para el Federal nada más en Baja California y Sonora, y en el resto no, y para un estado un 100% y para otro lado el 50%, y el resto no? Segunda pregunta, para lo local, Jalisco, Puebla y Tabasco, ¿van a hacer una definición de la muestra para cada candidato? Se me hace ilógico. Y tres, ¿cuáles son las fortalezas y debilidades que hay entre un criterio y otro? Porque el grupo uno tiene un criterio, el grupo dos tiene otro criterio y el grupo tres tiene otro criterio. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. - Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención con relación a este informe de COTECORA? El señor Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Bueno, a ver, el Comité lo que está haciendo justamente es atender el mandato del Consejo de reportar informes de avance, yo creo que eso es algo muy sano, incluso éste sí habrá que votarse para subirlo al Consejo General.

La verdad es que recordemos que finalmente tenemos un grupo de nueve expertos en la materia que nos están ayudando, justamente, a definir cuál es pues las metodologías, diseños muestrales idóneos para poder llevar a cabo este importante reto de pronosticar la Elección Presidencial y las ocho gubernaturas y una Jefatura de Gobierno.

En el caso de los husos horarios, es práctica común que las dos entidades, si bien hay otras entidades que tienen mayor, que también tiene husos horario distinto, solamente estas dos tienen dos horas de desviación respecto a la hora del centro. Estas dos horas sí tienen un impacto importante en la elaboración, digamos, en el desempeño de todas las actividades posteriores al cierre de la Jornada, por lo cual sí es, digamos, una práctica que me parece muy sana, que en estas dos entidades haya una sobre muestra.

Más que modificar la cifra, lo que estamos conociendo ahorita es, en función de los avances del Comité. Sobre ese diseño o definición inicial de casilla de las 7 mil 500, lo que estamos conociendo ahorita es ya la decisión del sobre muestreo que va a haber, que siempre ha ocurrido en este tipo de ejercicios para estas entidades con mayor desviación en los husos horarios.

En el caso de entidades como Sinaloa, Nayarit si no mal recuerdo, que tienen una sola hora de desviación, el Comité contempla que no es necesario hacer una sobre muestra, puesto que una hora de desviación no afectaría, digamos, la llegada de la información.

Y ahora, respecto a por qué una entidad tiene más que otra, pues tiene que ver también con la dispersión geográfica de ambas, con la población, digamos, y por ende empadronados, el número de casillas que se establecen en la entidad, esos, digamos, ya son definiciones que me parece que le corresponden al Comité ir tomando, para poder garantizar, finalmente, lo que se busca, garantizar como todos sabemos, es que sean muestras pues que no solamente sean representativas, sino que también operativamente sea factible obtener su información.

Respecto a las metodologías, también creo que es un tema de los que, pues sí, corresponde completamente al órgano de expertos definir, pues, qué metodología van a utilizar. Como ustedes ven ahí en el informe pues hay diversas metodologías para poder hacer estimaciones estadísticas.

Aquí sí me parece que ellos tienen carta abierta para definir cuáles son las metodologías en las cuales puedan tener más *expertise* o consideren que pueden ser más efectivas para cada tipo de entidad.

Entonces, bueno, aquí efectivamente ya en los grupos de trabajo que se han ido definiendo en el Comité, estos nueve expertos están divididos en tres grupos de tres expertos, ya cada uno de ellos se está poniendo de acuerdo cuál va a ser la metodología.

Yo no veo ningún riesgo en que haya distintas metodologías, al contrario, yo veo mucha fortaleza y eso ha sido demostrado también con ejercicios anteriores porque son distintas rutas para llegar, digamos, a resultados similares y que permitan pues garantizar que más allá de la metodología utilizada les iba a mostrar los datos obtenidos y una buena metodología estadística pues nos dan una estimación de resultados adecuado.

Entonces, el hecho de que existan distintas y no necesariamente que sean las mismas, nos da, insisto, mucha fortaleza porque si éstos son más de un camino científico para llegar a estimación de resultados.

Y el tema de los candidatos, voy a revisar con detalle lo que nos señala el representante, más allá de que si cabe una corrección hay que hacerla en el informe, creo que lo importante aquí es que se van a hacer estimaciones por elección, a ver cada una de las 10 elecciones tendrán estimaciones, ¿qué quiere decir eso?, habrá un método estadístico para hacer la estimación de los resultados de la elección y, ¿qué entendemos por resultados de la elección?, pues los estimadores de cada candidato.

Cada candidato tendrá su intervalo superior, su intervalo inferior, producto de la estimación de la elección y para cada elección tenemos otra vez distintas, digamos estimaciones o rutas para llegar a ella.

Entonces creo que sí hay que tener tranquilidad respecto a que son un diseño muestral por elección, o sea va a haber un diseño muestral federal, habrá un diseño muestral para cada una de las ocho gubernaturas y un diseño muestral para la Jefatura de Gobierno que cada diseño muestral obedece a la realidad geográfica, demográfica digamos o mejor dicho en cuanto a elección de cada una de las entidades y ya con esos datos se hace el diseño muestral.

En algunos casos puede haber una estratificación distinta, no esperemos necesariamente los mismos criterios de estratificación para cada una de las entidades, porque pues tenemos como todos sabemos 32 entidades federativas con sus características cada una de ellas demográficamente hablando, geográficamente hablando.

Entonces cada una de los diseños muestrales reflejará de la mejor manera cuál es el diseño idóneo para cada una de las entidades y ahí a partir de eso pues sí hacer la selección de la muestra, en su caso y obtención de resultados.

El tema de la selección de la muestra lo haremos en un acto público, ese es un dato que ahorita el informe refleja lo que hasta el momento se ha discutido, ese es un tema todavía en revisión que se pone como una propuesta, digamos, lo que queda claro es que tiene que ser muy cercano al día de la Jornada Electoral para tener también todas las condiciones necesarias para poder distribuir esa información de la manera más oportuna posible y que nos genere también a todos certeza de que esa muestra va a conservar siempre la secrecía que es muy importante en tipo de ejercicio, el mayor tiempo posible.

Pues básicamente creo que eso es lo que...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Consulto si hay alguna otra intervención con relación a este informe, COTECORA. De no ser el caso, por favor le pido solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeros les consulto si aprueban el Informe de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2017-2018 correspondientes al mes de marzo del año en curso.

Para su presentación en la próxima sesión del Consejo General si están por aprobar el informe les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Le doy la bienvenida al Consejero Marco Baños, integrante de esta Comisión y también a los señores representantes de la candidata y candidato independiente que se incorporó hace rato. Continúe por favor señor Secretario con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la Presentación del Modelo de Cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para su uso en la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

Brevemente si me permite, le comento que el documento que se envió con la convocatoria de esta sesión corresponde a un modelo estándar para elecciones Federal y locales concurrentes, mismo que prevé todos los elementos de forma, contenidos, seguridad y control para estos cuadernillos que se utilizarán en las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

Lo anterior atiende a las últimas adecuaciones de Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones recientemente aprobado por esta Comisión. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el modelo mencionado. Sí, tiene la palabra la representante de MORENA por favor.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA.- Qué tal, buenos días, digo, tardes. Nada más quisiera manifestar esta representación nuestra preocupación porque las medidas de seguridad que sustituye las anteriores sean suficientes para garantizar, digamos, toda la necesidad de seguridad que tiene este cuadernillo, ¿no? Sería lo único que queremos decir.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señorita representante. ¿Alguna otra intervención? Sí, adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias Presidente. Nada más para dejar constancia y recordar a todos los presentes que la propuesta, justamente, de ajuste al reglamento que se mencionaba, pues lo que busca es fortalecer, justamente, las medidas sustituyendo alguna de ellas, pero en las que se incorporan.

Me parece que lo que se está buscando es que estas medidas no solamente pues existan en los documentos, en este caso los cuadernillos, sino que también sean verificables y sean verificables por cualquier ciudadano, por cualquier representante de partido político, en fin, cualquier interesado.

Entonces, creo que se logra en este modelo, en este modelo de cuadernillo algo que creo que involucra lo mejor de los dos mundos, un documento con medidas de seguridad, por mencionar las más destacadas como sabemos, se mantienen las fibrillas visibles, se mantiene, digamos, un gramaje y un tipo de papel que no es comercial, digamos, y que no cualquier persona puede acceder a él, el color mismo de los documentos, se mantiene también los códigos, digamos, de verificación que permiten, incluso, también hacer la revisión, esta importante actividad de revisión que se hace en los 300 consejos distritales de todos los cuadernillos en presencia de los consejos distritales en donde están las fuerzas partidistas, y ahora los representantes de candidatos independientes.

Y las medidas que se incorporan creo que son interesantes, ya lo decía yo, pues porque dan no solamente también un elemento de verificación en el cual se pueden incorporar por parte de la autoridad elementos de códigos que solamente pueden ser emitidos por esta autoridad.

Entonces, creo que eso, insisto, le añade una fortaleza que no teníamos antes, entonces, yo creo que ante el comentario de la representante de MORENA puede estar ella y todos tranquilos de que no solamente se mantienen las mejores medidas que teníamos ya en los cuadernillos, sino que se incorporan unas que les da todavía mayor fortaleza. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. - Gracias señor Secretario. Tiene la palabra la representante de Nueva Alianza. Por favor, maestra.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de Nueva Alianza.- Sí, muchas gracias. De alguna manera completando lo de la inquietud que manifestaba MORENA, no solo tiene que ver con la calidad del material del cuadernillo para garantizar la seguridad, creo que también se está trabajando y se amplió, evidentemente, lo que es el mecanismo de entrega y devolución de los mismos que debo suponer que quedaran como un protocolo para que también se garantice y se complemente este mecanismo de seguridad, porque la seguridad no se reduce al elemento material, sino precisamente a todo el procedimiento por el cual esos cuadernillos pasan a través de diversas manos.

Y creo que sí es importante que además de que ya lo conocemos los representantes, se socialice para conocimiento de todos los involucrados. Es cuanto. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, así es. Muchísimas gracias señorita representante. ¿Alguna otra intervención? El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Quiero hacer una pregunta al Director del Registro Federal de Electores.

En el contenido de la Lista Nominal que va en estos cuadernillos, a diferencia de elecciones anteriores, ya no se incluye datos como edad y sexo de los ciudadanos.

La pregunta que quiero hacer es si para eventuales estudios sobre la participación ciudadana en la que se puedan cruzar con variables de edad y sexo, esto se podría obtener del número de emisión de Credencial para Votar y del número consecutivo asignado al ciudadano, que en su caso, se cruzaría con la base de datos del Padrón que posee y que manejará en exclusiva el Registro Federal de Electores, y de esa forma sí se podrían continuar haciendo esos estudios de participación ciudadana, al mismo tiempo que se resguardan los datos personales de los ciudadanos. Esa es mi pregunta.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Adelante, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Sí, efectivamente esa es información para soportar estos estudios, recientemente se discutió en el Consejo si no mal recuerdo, la pertinencia de estos estudios y justamente ahí en la mesa se puso a consideración que la DERFE apoye en la medida de lo posible y en virtud de la información que administra a los OPLE para estas importantes actividades.

Entonces, y al propio INE por supuesto, entonces tal cual lo plantea el Consejero Rivera es correcto, si bien ya no está en los cuadernillos no quiere decir que no se puede hacer ese cruce posterior, finalmente nosotros tenemos toda esta información como sabemos bajo nuestra responsabilidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Consejero Marco Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.-

Yo creo que Jaime Rivera tiene la razón en preguntar esto porque concluyendo el proceso lo que sobrevienen son los estudios que hacemos para varias cosas, entre ellos la participación ciudadana, pero tengo la sensación de que, y eso solamente lo dejo como una preocupación que al excluir esta información del cuadernillo le vamos a dar muchas vueltas al tema, es decir, le tendremos que mandar a la DERFE la consulta de esa información.

Entonces, yo no tengo problema, nada más es un tema de sobrecarga a la DERFE y obviamente de los tiempos para concluir los estudios, no sé si deberían de incluirse de una vez, entiendo el tema que hemos discutido por ejemplo con el caso Quintana Roo, donde por cierto pues no había razón en discutir el asunto salvo que no había esa autorización de la institución, pero no sé qué sea en términos de conveniencia institucional lo más correcto, si luego se mandan todos, es que es censal, el estudio de participación ciudadana no es muestral, es censal se revisan todos los cuadernillos, entonces vamos a tener que mandar la lista de todos los que votaron para efectos de que la DERFE diga esos datos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-

Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿En segunda ronda? Adelante, Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-

Gracias. Bueno, yo coincido con el Consejero Baños en que en realidad en términos prácticos sería más conveniente que estos datos de edad y sexo estuvieran incluidos, yo me inclino por eso, pero también entiendo que, por algunas consideraciones, de protección de datos personales y protección de identidad o que pudiera afectar de alguna forma a la discriminación, se ha optado por excluir esto.

En lo personal no me convence, pero si es un acuerdo yo lo respeto. Ahora bien, no es tan difícil si a la hora de capturar los datos se captura justamente el número consecutivo de cada

cuadernillo que además fácilmente se vincula en el número de cuaderno y el número consecutivo de cada elector dentro del cuadernillo con esos datos para el Registro Federal de Electores no sería muy difícil quiero pensar, cruzarlo con el Padrón Electoral o la base completa de la Lista Nominal para identificar a los ciudadanos con tal caso.

Y un comentario adicional a propósito de lo que observa el Consejero Baños, si estos estudios deben ser censales o muestrales, los primeros estudios de esta naturaleza fueron muestrales, se dieron resultados muy buenos, posteriormente se han hecho algunos estudios censales, los resultados son tan buenos como los muestrales pero con un trabajo inmensamente superior.

¿Qué aporta el estudio censal, es decir la totalidad de los ciudadanos que están en la Lista Nominal con respecto al muestral?, solamente el detalle que se puede llevar hasta la última desagregación posible que sería la casilla o la sección electoral, pero cuando los estudios que se hacen a nivel por ejemplo distrital cruzando sexo y edad, pues esos salen con una calidad prácticamente igual si se hacen muestrales, porque el detalle de participación ciudadana a nivel seccional, o de casilla, o municipal o distrital se puede sacar justamente de la estadística electoral, es decir, lo único que agrega a este estudio el análisis o los datos del Listado Nominal de si voto o no voto, es sexo y edad de los que votaron como contrapartida también de los que no votaron. Eso es todo.

Entonces, creo que en su momento habrá que examinar eso, yo sí me inclino como lo he comentado ya en una ocasión que, para un estudio de esta magnitud es más racional hacer estudios muestrales, con muestras bastantes grandes que nos alcancen un nivel de precisión muy satisfactorio y con menos trabajo, pero en su momento se podría examinar las ventajas y desventajas de cualquiera de estas dos opciones. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Tiene la palabra la representante de Nueva Alianza, por favor.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de Nueva Alianza.- Sí, muchas gracias. Sí, si entiendo bien lo que se está debatiendo es el tema de cómo accederían a dicha información instituciones para realizar estudios académicos, en particular hablaban del de participación ciudadana, supongo que también se abre para cualquier otro como en algún momento nos pasó con lo del voto en el extranjero en 2012 que también hubo ahí un acceso a esa información de carácter personal, aunque no había la normativa en la materia.

Sin embargo, en lo que puedo ver me parece que la ciencia ya nos da para hacer estudios muestrales muy específicos, tan así que el Grupo Técnico del Padrón está trabajando de esa manera y no le ha generado mayor problema para no tener que acceder a ese universo.

Y lo traigo a colación porque fue materia de una discusión que tuvimos hace dos días para el tema de la siguiente sesión, pero no se tiene que acceder a todo el universo, o sea, hay elementos para trabajar con muestras como la que refería el Consejero.

Y, por otro lado, bueno, cualquier requirente tendría que firmar una responsiva, evidentemente si tienen acceso a información de carácter personal, el responsable de dicho estudio tendrá que firmar la responsiva como todos lo hacemos y con todos los protocolos de acceso que ya están establecidos, de los cuales no podría estar exento ni una institución académica ni una persona física que realice estudios de esa naturaleza, porque es parte de un protocolo de seguridad donde se le hace de su conocimiento a qué datos va a tener acceso y la responsabilidad que conlleva dicho tratamiento, porque ahí sí es un tratamiento.

En función de eso, considerando ambos aspectos, el uso de las muestras científicamente que ya son muy certeras y, por otro lado, las responsivas que todo mundo que tenga acceso a esta información debe de firmar para responsabilizarse de dicho tratamiento, quedaría cubierto siempre y cuando todo esto esté

documentado, por escrito y evidentemente con la firma del responsable en cuestión. Es cuanto. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante. Tiene la palabra el Consejero Marco Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Yo tampoco tendría mayor problema, lo que sí creo que es trabajo doble. Ya lo aprobamos en Reglamento de Elecciones, ¿no?, contenido del cuadernillo, pero lo que me está explicando el señor Director es que se tendrían que hacer las capturas de los consecutivos, ¿no es cierto?, y entonces, lo que van a cruzar allá en la Dirección Ejecutiva, de cualquier manera, tienen que hacer el cruce y como es censal, pues se van a llevar un rato, entonces, está bien, sin mayor problema.

Yo no lo voy a hacer, así que, si la DERFE así lo propone pues adelante. Pues no sé si se va a hacer muestral o no, yo creo en los que le saben a esto, solo les voy a pedir a los que saben, incluido el Consejero Rivera, que no lo expliquen en público, son explicaciones técnicas que, aunque son correctas, son difíciles de ser asimiladas en el entramado social. Entonces, le ruego Consejero que lo ponga en español.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Gracias señor Consejero. Bueno, la verdad es que creo que ha quedado claro, el contenido básicamente responde a las medidas de seguridad y de protección de datos personales, sin embargo, como se ha dicho también no es obstáculo para que después se hagan estos estudios de la participación ciudadana, que además la verdad es que sí son pues muy útiles, los estudios estadísticos que se tienen.

Y me ha dicho también a mí el Secretario Técnico que no habría ningún problema, si bien es más trabajo, parece que tiene toda la infraestructura para poder hacer estos estudios sin problema.

¿No sé si hay alguna otra intervención? De no ser así, por favor señor Secretario tengo entendido que no se vota, ¿verdad? Pasamos al siguiente punto del orden del día por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente es Presidente, la relación de solicitudes y compromisos de esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión y si me permite de una vez quisiera dar cuenta de ellas, tenemos anotadas tres y por favor, como siempre si omitimos alguna o no fue tomada literalmente nos lo hagan saber.

El punto 1 nos solicita el representante del PAN que se informe la ruta de atención a los acuerdos pendientes de la Comisión Nacional de Vigilancia las recomendaciones que se tomaron respecto a la Lista Nominal de Electores de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El 4.2 también se ofreció el análisis respecto al tema de las cifras que nos compartía aquí el representante de Acción Nacional, teniendo énfasis en todo el tema de las credenciales extraviadas y robadas.

El punto 5 también se ofreció a la representación del Partido de la Revolución Democrática a entregar copia de la información proporcionada al Comité Técnico del Padrón Electoral que mencionó el mismo y la cual se ofrecerá a todos los integrantes de este Órgano.

Son las tres que tenemos reflejadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración esta lista de compromisos. El representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más para ver si escuché bien, en cuanto al 4.2 del informe del servicio del reporte de credenciales extraviadas o perdidas, yo solicitaba tres cuestiones, una el caso Chiapas analizar un estudio, dos, el

incremento de las campañas sobre todo por la reimpresión para aquellos que han extraviado o perdido su credencial y toda vez que vence el 20 de junio y tres, estudiar la posibilidad de un protocolo de actuación por el caso de robo de identidad toda vez que el Instituto hace las veces del garante de la identidad en el estado mexicano. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias señor representante. Creo que sí están las tres, ¿verdad?, los tres como compromiso que además yo compartí en su momento. Gracias. No hay otra intervención sobre esto. Entonces, por favor señor Secretario continúe con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Le informo que se han agotado los puntos para los cuales fue convocada esta sesión, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Y si no tienen inconveniente iniciaríamos entonces con la Cuarta Sesión Extraordinaria convocada con carácter urgente al finalizar la sesión que acaba de concluir.

-----oo0oo-----